

## **AYUDA AL DESPLAZAMIENTO CURSO BIM**

El Ministerio de Fomento, para facilitar el acceso al curso al mayor número de ingenieros de Caminos colegiados, ha dotado una ayuda al desplazamiento, que se distribuye por tramos, en función de la distancia del lugar de procedencia del alumno, a la de la Sede del Colegio en Murcia:

- *Hasta 40 km: 25 euros por alumno y curso*
- *Entre 40 km y 100 km: 50 euros por alumno y curso*
- *Más de 100 km: 75 euros por alumno y curso*

No se concederá ayuda al desplazamiento para alumnos cuyo lugar de procedencia sea el municipio de Murcia.

Para poder recibir la ayuda de desplazamiento, es condición imprescindible haber asistido a todas las sesiones del curso y estar colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos.

El Colegio comprobará las distancias a partir de los datos contenidos en la base de datos colegial.

La ayuda será remitida a los alumnos que la hayan solicitado, una vez terminado el curso y comprobado que se cumplen los requerimientos anteriores.